



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

2676

Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 189 de fecha 09/03/2022, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XXXV Concurso de Dibujo para ilustrar el programa de fiestas de San Bartolomé 2022

BDNS 618639

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 bi 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, es publica el extracto de la convocatoria en el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/618639>):

Primero. Objeto

Con el objeto de fomentar la creación artística mediante la técnica del dibujo, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XXXV Concurso de Dibujo para ilustrar el programa de fiestas de San Bartolomé 2022.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar en el concurso todas las personas naturales o residentes en Ferreries y los alumnos de otros pueblos que cursen estudios en los centros escolares del pueblo, de forma individual, con la presentación de dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas.

Se establecen tres categorías:

- A) De edad escolar en etapa de Primaria, de 6 a 12 años.
- B) De edad escolar en etapa de Secundaria, de 12 a 16 años.
- C) De adultos, a partir de 16 años.

Tercero. Bases reguladores

Por Decreto de Alcaldía núm. 189 de fecha 09/03/2022 se aprobaron las bases y la convocatoria del XXXV Concurso de Dibujo para ilustrar el programa de fiestas de San Bartolomé 2022. Las bases pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreries:

[http:// www.ajferreries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1](http://www.ajferreries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1)

Cuarto. Premios

Para la categoría A se entregará un detalle a todos los participantes de la clase del autor o autora de la obra premiada; para la categoría B se concede un premio de 30 € en productos adquiridos en cualquier comercio de Ferreries; y 200 € en efectivo al dibujo ganador de la categoría C. No obstante, los premios podran declararse desiertos.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y a las Disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Quinto. Plazo de presentación de las obras

El Plazo de admisión de obras finaliza el 13 de abril de 2022.

Ferreries, 1 de abril de 2022

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger

